

Santa Fe, 26 de mayo de 2014

VISTO el Expte. CD N° 054/14, caratulado: Solicitudes de Equivalencias, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Leo Mariano TERRE**, ha solicitado equivalencias entre las asignaturas de la Carrera Ingeniería Industrial y las de la especialidad Ingeniería Mecánica, ambas especialidades de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Mecánica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobada al alumno **Leo Mariano TERRE**, DNI Nº 37.152.752, LU Nº 10-22.360, en la asignatura que se detalla a continuación, correspondiente a la Carrera Ingeniería Mecánica:

Primer Nivel: FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCION Nº 208

FRSF DACDI RHR EJD

> Ing. SALI REGALINI Secretario di Plandamiento y Gestión